



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0493

Por la cual se aplaza el disfrute de unos días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.63 de 2.007 (Enero 24), se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **JESÚS MIGUEL SEPULVEDA ESCOBAR**, identificado con la C.C. No. 17.549.611 de Tame (Arauca), Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 14 de Enero de 2.004 y el 13 de Enero de 2.005, a partir del 05 de Febrero de 2.007.

Que mediante memorando de fecha Febrero 5 de 2.007, el Doctor Darío Humberto Pérez Betancourt, Jefe de la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento de la Secretaria, solicita se interrumpa, por necesidades del servicio a partir del 8 de Febrero de 2.007 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Doce (12) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el día 20 de Marzo de 2.007.

Que mediante Resolución No. 0171 del 07 de Febrero de 2.007, por necesidades del servicio, le fue interrumpido el disfrute de las citadas vacaciones, a partir del 08 de Febrero de 2.007, quedándole pendiente por disfrutar Doce (12) días hábiles.

Que mediante memorando de fecha Marzo 14 de 2.007, el Doctor Eder Pedraza Forero, Jefe de la Oficina de Control de Emisiones y Calidad del aire de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento de la Secretaria, solicita se aplacé, por necesidades del servicio, el disfrute de las citadas vacaciones e indicando como nueva fecha de disfrute el día 31 de Mayo de 2.007.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aplazar hasta el 31 de Mayo de 2.007, el disfrute de Doce (12) días hábiles de vacaciones al Doctor **JESÚS MIGUEL SEPULVEDA ESCOBAR**, identificado con la C.C. No. 17.549.611 de Tame (Arauca), Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 20 de Junio de 2.007.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 0493

Por la cual se aplaza el disfrute de unos días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 16 MAR 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó

Lucas Álvarez Méndez
Nancy Sanabria Rojas

Resolución No. _____